



SECRETARIA  
DE  
MARINA

SECRETARÍA DE MARINA  
COMITÉ DE INFORMACIÓN  
OFICIO NUM: CI026/07  
EXPEDIENTE: VI/

ASUNTO: Resolución de inexistencia de información.

México, D. F., a 10 de abril de 2007

A QUIEN CORRESPONDA:

ESTE COMITÉ DE INFORMACIÓN, con relación a su solicitud de acceso a la información del día 08 de marzo del presente, registrada con el número de folio 0001300008607, referente a:

*(sic)* "TODA LA INFORMACIÓN EXSITENTE RELATIVA AL ESTABLECIMIENTO DE RETENES EN EL TERRITORIO NACIONAL POR PARTE DE LA SECRETARIA DE MARINA, SU FUNDAMENTACIÓN, MOTIVACIÓN Y REGLAMENTACIÓN."

RESUELVE

PRIMERO.- Con fundamento en los Artículos 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 70 fracción V de su Reglamento, que dicha información no se encuentra en los archivos de esta Dependencia, ya que la Secretaría de Marina-Armada de México no tiene establecidos retenes en el sistema carretero nacional o en caminos vecinales

Sin más por el momento y esperando que la respuesta a su solicitud le sea de utilidad, agradezco el interés mostrado por nuestra Institución y quedo a sus órdenes.



SECRETARIA DE MARINA  
COMITE DE INFORMACION

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
EL CAPITÁN DE NAUJO C.G. DEM.  
JOSÉ LUIS VERGARA IBARRA  
SECRETARIO DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN

CEPG/obs